

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 6**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. EVA SAN PABLO MORENO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 19/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de AZIZ EL FAS frente a JOSE EDUARDO MORALES QUINTERO y PENTO'S CAFE BAR SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia y auto a favor de la parte ejecutante AZIZ EL FAS, frente a la demandada PENTO'S CAFE BAR SL y JOSE EDUARDO MORALES QUINTERO, parte ejecutada, por un principal de 18.441,96 euros (2.848,03 euros en concepto de Indemnización por dicha extinción, en la que ya se encuentra comprendida la fijada en la sentencia, así como 15.593,93 euros en concepto de salarios dejados de percibir), más 1.106,51 euros de intereses y 1.844,19 euros de costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PENTO'S CAFE BAR SL y JOSE EDUARDO MORALES QUINTERO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.089/21)

